

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Cáceres-Torremocha, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.
 Final: C. T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Sierra de Fuentes.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en metros: 322.
 Materiales: Apoyos de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: P. K. 2'900, paraje el Ejido.
 Número de transformadores: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 230/133 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.610.089.
 Finalidad: Suministro a Sierra de Fuentes.
 Referencia del expediente: AT-3.920.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: E. T. D. Bobadilla.
 Final: Elevación número 3, 4, 5 y 6 de C.H.T. de riegos de Valdecañas.
 Términos municipales afectados: Saucedilla.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 44 KV.
 Longitud en metros: 21.320.
 Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 116'2 mm.²
 Presupuesto en pesetas: 34.964.458.
 Finalidad: Alimentación a C. T. Saucedilla (riegos de Valdecañas), números 3, 4, 5 y 6.
 Referencia del expediente: AT-3.869.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, con domicilio en Plaza de España, número 1, de Puebla de la Calzada, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 22 línea Calzada Romana-Cementerio Puebla de la Calzada.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'2.

Tensión de servicio: 28-20 KV.
Conductores: Al-Ac de 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ejido municipal en Puebla de la Calzada.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona industrial.

Presupuesto: 6.661.612 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.385.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Juan Manuel Gallego Cerrato, con domicilio en calle San Ginés, número 1, Guareña, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Juan Manuel Gallego Cerrato la instalación eléctrica cuyas principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finga Laguna del Caballo en Valdetorres.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 25 a 50 KVA.

Presupuesto: 503.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 20.244/11.827.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de junio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don José Antonio Herreros Velarde y 7 más, con domicilio en calle San Martín, 17, Medellín, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don José Antonio Herreros Velarde y 7 más, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7, línea de Las Aguas.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'02.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-Ac de 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cuartillas del Prado en Medellín.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.